Concejo

Sabado dies dias de Noviembre del año sobre dicho este dia fueron
jurados a concejo en la camara de la corte segund es acostumbrado
alfonso de vallibo [illegible] diego [illegible] de [illegible] año [illegible]
de sant vicente jayme [illegible] e macho [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] dios dies e ocho omes buenos [illegible]
[illegible] [illegible] gomes de dauelos [illegible] [illegible] tenientes lugar
de [illegible] por [illegible] vicente [illegible] otrosi de la dicha abdat [illegible]
de villa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] jurados e alfonso
de vallibo tenientes lugar de alguasil por [illegible] manuel [illegible]
por [illegible] manuel su [illegible] alguasil mayor de la dicha abdat

Por quanto en el dicho concejo pesaron maestre [illegible] fisico e dixo que bien sabia
el dicho concejo oficiales e omes buenos de como el avia [illegible] pension
e merced del dicho concejo de cada año por el ser fisico e provedor del
dicho concejo e que pedia por merced al dicho concejo e oficiales e omes
buenos que mandasen al su jurado clavario que le diese e pagase la
dicha merced e pension que el dicho concejo le fazia de cada año como
dicho es. E el dicho concejo oficiales e omes buenos oydo lo que dicho
es ordenaron e mandaron a [illegible] su jurado clavario que de al dicho
maestre [illegible] mill e quinientos mrs de dos [illegible] el [illegible] e que sean [illegible]
bidos en cuenta. E ese mesmo mandamiento fizieron a los otros jurados que
fueren del dicho concejo que den e paguen de cada año al dicho ma
estre [illegible] los dichos mill e quinientos mrs de las dichas dos [illegible] el [illegible]
e tanto quanto fuere merced del dicho concejo.

Por otrosi ordenaron e mandaron al dicho jurado que embie a [illegible] que esta
por procurador en la corte del Rey nuestro señor para la presentacion de los en
plasamientos que [illegible] [illegible] al concejo desta dicha abdat mill